

Dn Juan Miñano. & Dn Fran^{co} chico
 Dn Alonso ^{y Dato} ~~Alvarez~~ de Guzman
 sacando y costeleros
 M^o

Ferno
 Maxim Manuel
~~Sanchez~~

Ayuntamiento

En la villa de Segovia aguas de Agosto de mil
 setecientos y noventa y tres años el convejo Justicia
 y Regimiento que aqui firmaron juntos en forma
 de cabildo En virtud de Capitulacion Comunal acostumbrada
 por tratarse de cosas que pertenecieren al servicio de
 ambas Mage^{des} y de la Comendada de Segovia de
 tan lo siguiente

Hiere notoria en este Ayuntamiento una carta del
 sacramento mayor de milicias en que participa a los
 que dadas admitidos por Voladores Diego Lopez Calle
 go, Miguel Vaz, Fran^{co} Cubilla, y Pedro fern^{de}
 Voladores que se concertaron para este Contingente
 de milicias embuyentes o de Abril de este
 año, Vista por este Ayuntamiento decretaron segun
 esta Carta en el libro capitular y queda tal
 Justicia haga las prevenciones que esta carta con
 tiene ad los quatro Reglamos

Hiere notoria otra carta del Sr Intendente de
 Navarra de esta forma En que garantiza como a los
 no fern^{de} a los paxanos que tenian de servir de
 Segovia de Navarra para a mas de esta villa por
 prevencion del Rey no y por Vista esta carta por
 sus Mage^{des} mandaron se ponga en el libro capi

